

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, primero (01) de julio de dos mil veintidós (2022).

Exp. 68755-3184-002-2020-00066-00.

Líbrese oficio a la Sección Nómina y Embargos del Comando General del Ejército, a fin de que se sirva dar respuesta de manera inmediata a la solicitud que por competencia le remitiera el Coordinador Centro Integral de Servicio al Usuario de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, en relación, relacionada con la orden de embargo y retención del 40% del salario, prestaciones sociales y/o compensaciones que percibe el señor Juan Manuel Arguello Ronco como miembro activo de esa institución, a quien se le remitirá la comunicación en referencia.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a64212d81ebba51cec0fbb8485d45276a7bf0c2e10cc0dd3b326798582142b24

Documento generado en 01/07/2022 02:51:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>